



**Asociación Belenista  
de LORCA**

## **BASES PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO DESTINADO AL CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN BELENISTA DE LORCA, PARA LA NAVIDAD 2022**

1. Con motivo de la celebración de la Navidad, la Asociación Belenista de Lorca convoca un Concurso para seleccionar el cartel anunciador de la “Navidad del año 2022”, y con ello, promover la participación y el interés de artistas en particular y de la ciudadanía lorquina en general, para un mejor realce de las fiestas navideñas, promoviendo el presente concurso con un premio al/a ganador/. Por lo cual, se establecen las presentes bases con objeto de regular el procedimiento de concesión del mismo.

2. BENEFICIARIOS/AS. Podrán participar en el Concurso, y por tanto serán beneficiarios/as en los términos establecidos en estas bases, todos/as aquellos/as artistas (pintores o diseñadores), aficionados o profesionales, que, como personas físicas o jurídicas, se dediquen a la creación o el diseño, dada la temática propuesta en este Concurso. En caso, de que el/la beneficiario/a fuese menor de edad, el premio será recibido por su representante legal, además precisará de la autorización de éste/a.

3. PARTICIPACIÓN Y PREMIOS. Se establece el Concurso para la elección del cartel anunciador donde se reflejará la composición libre sobre el belén y el belenismo, el nombre de la entidad convocante (Asociación Belenista de Lorca) y el enunciado “Navidad 2022, Lorca.”

4. El plazo de entrega de trabajos finalizará el día 31 de octubre de 2022.

Los/as distintos/as participantes, deberán presentar sus trabajos en el Centro de Artesanía de Lorca, C/Lope Gisbert, s/n, 30800 LORCA Tfno. 968 46 39 12 - [centroartesanialorca@gmail.com](mailto:centroartesanialorca@gmail.com), sin que corresponda reclamación alguna a esta entidad receptora y a la convocante del concurso, por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante su transporte o su posible exhibición. El importe total del premio a otorgar asciende a 600 euros. Se entregará también un diploma acreditativo del premio, en el acto de exaltación belenista.

Los originales se presentarán en soporte adecuado a la técnica empleada, con un tamaño de 70cm. de alto x 50 cm de ancho. en vertical.

5. La obra premiada pasará a ser propiedad de la Asociación Belenista de Lorca, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las bases será resuelto en su momento por el Jurado constituido.

6. CRITERIOS DEL OTORGAMIENTO DEL PREMIO. el premio referido en la base anterior, se otorgará en atención a los siguientes criterios:

- a. Originalidad y composición
- b. Calidad y vistosidad
- d. Especificad

7. COMPOSICION DEL JURADO



**Asociación Belenista  
de LORCA**

Resultará premiado, aquel cartel que obtenga mayor puntuación. En el caso de que más de una obra obtenga la misma puntuación, el voto de calidad de la Presidencia decidirá el cartel ganador.

Se establece un Jurado del Concurso para elección del cartel anunciador por:

a. Presidente /a: El Sr. Presidente de la Asociación Belenista de Lorca, o en quien delegue; b. Vocales: Tres, propuestos por la Asociación Belenista; c. Secretario: El de la asociación convocante.

El Jurado valorará todas las obras presentadas según lo establecido en el apartado 6, de las presentes bases.

8. Todas las obras presentadas se expondrán públicamente en un lugar a determinar, el cual será anunciado una vez fallado en premio.

9. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer dentro de la semana inmediatamente posterior al cierre del plazo de presentación del cartel del Concurso, en sesión convocada para tal fin por la Presidencia.

Cada miembro del Jurado puntuará entre 1 y 5. Puntos.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, si considera que no se alcanza un nivel mínimo de calidad o los trabajos presentados no identifican adecuadamente el espíritu festivo-religioso de la celebración y la idiosincrasia de la actividad principal: "El Nacimiento o Natividad de Jesús"

10. Los trabajos no premiados, podrán ser recogidos por sus titulares o personas designadas para ello, debidamente autorizadas por estos.

11. Los concursantes deberán rellenar un documento de participación donde consten los siguientes Datos:

Título de la obra \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del autor o autores \_\_\_\_\_

Número del DNI \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Dirección postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección e-mail \_\_\_\_\_

Estas bases podrán ser consultadas en la página de la asociación en: <https://www.belenistasdelorca.com>.



## AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD

D./Dña.....

Con DNI.....como padre/madre/o tutor

del menor .....con DNI.....

Con fecha de nacimiento : ...../...../..... autorizo bajo mi responsabilidad por medio del presente documento a participar en el concurso del "CARTEL ANUNCIADOR DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN BELENISTA DE LORCA" para el año 2022, aceptando el articulado y normas de las bases del mismo.

Asimismo, DECLARO:

1. Que conozco y acepto íntegramente las bases del concurso
2. Que me encuentro, o mis representados/as se encuentran, en condiciones adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este concurso.
3. Que, si padeciera, o mis representados/as padecieran, algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud, al participar en este concurso, lo pondré en conocimiento de la Asociación Belenista de Lorca.

He leído y acepto el aviso legal y el pliego de descargo.

En la Ciudad de Lorca, .....de.....2022

Firma Madre/Padre/ o Tutor/ a legal